



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 004-2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana con treinta minutos del día viernes diecisiete de junio del año dos mil veintidós, en mérito a la Citación a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, a convocatoria de su Presidente Freddy Efrain Rivera Cutipa, fueron presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera, Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda, Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacon Lopez, Consejero Regional de la provincia de Moho Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la provincia de Sandia Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyta.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional y demás presentes. Asimismo, habiéndose instalado la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Puno, correspondiente a la fecha, conforme la citación programada, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, conforme lo establecido se da por instalada válidamente la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino;** pone de conocimiento de que se tiene ingresados oficios por parte de los consejeros regionales: Abdon Vidal Pacco ancco, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Nancy Salluca Huaraya los mismos que Solicitaron dispensa a la presente sesión extraordinaria asimismo procede a realizar el llamado a los miembros del pleno del consejo regional y comunica que se cuenta con el quorum reglamentario quedando así de la siguiente manera:

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE  
Lic. Jaime Chambilla Maquera

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. SAN ANTONIO DE PUTINA  
Ing. Isidro Paroblanco Pacco

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN  
Ing. Isidro Paroblanco Pacco

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPAS  
Lic. Pelayo Cuba Pérez

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN MATEO  
Lic. Walter Mamani Quispe  
Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
MELGAR  
Lic. Samuel Pacon Lopez

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa



**I.- LECTURA DEL ACTA:**

Para cuyo efecto se compartió un ejemplar de manera virtual a los miembros del pleno del consejo regional del Acta de Sesión extraordinaria de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintidós, asimismo se dispensa la lectura por decisión del Pleno del Consejo Regional.

**II. DESPACHO:**

**Presidente del Consejo Regional.** - Solicita al Secretario Técnico del Consejo Regional a que pueda poner de conocimiento los oficios agendados para el presente punto de despacho.

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino.**- Expresa el saludo cordial a los presentes a la sesión Extraordinaria y procede a dar lectura los oficios agendados para la presente sesión

**2.1. OFICIO N° 019 – 2022 – GR/CR – PUNO/PCP.** Con el asunto Solicito Emisión de Acuerdo Regional.

**2.2. OFICIO N° 038 – 2022 – GR/CR – PUNO/WMT.** Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.

**2.3. INFORME N° 123 – 2022 – GRP – GGR/DEPI** Con el asunto: Observaciones del FONIPREL al Acuerdo Regional N° 102 – 2020 – GRP – CRP, remitido por el Director de Estudios de Pre – Inversión – DEPI del Gobierno Regional de Puno.

**2.4. OFICIO N° 427 – 2022 – MINAGRI – PEBLT - DE.** Con el asunto: Elaboración del Expediente Técnico del PIP 2453031, presentado por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

**III. ORDEN DEL DIA.-**

**3.1 OFICIO N° 019 – 2022 – GR/CR – PUNO/PCP.** Con el asunto: Solicito emisión de Acuerdo Regional.

**SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Pone de conocimiento al pleno del Consejo Regional, que existe documentación acumulada para el presente punto en donde los consejeros regionales de la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe y Pelayo Cuba Perez, mediante los oficio N°020-2022-CRP/WMQ y el N°019-2022-CRP/PCP solicitan la emisión de acuerdo Regional, para declarar de Necesidad Publica e interés regional el proyecto denominado "Creación del servicio de interconexión de movilidad urbana en la via troncal del puente Yaraja provincia de Azángaro departamento de Puno", ello en mérito al oficio N° 283 – 2022 – MDA. en donde el señor alcalde de la municipalidad provincial de

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jaime Cumbalillo Miquera  
CONSEJO REGIONAL  
PROB. AL TOLLADO - 12445

Gobierno Regional Puno  
Hector Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Gobierno Regional Puno

Gobierno Regional Puno  
CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Ccoipa  
CONSEJO REGIONAL PUNO

Azángaro, Flavio Mamani Hanco solicita la declaratoria de necesidad publica e interés regional el proyecto en mención.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Invita a los consejeros regionales de la provincia de Azángaro a efectos de que puedan la sustentar la solicitud de emisión de acuerdo regional.

**Consejero por la Provincia de Azángaro, Walter Mámami Quispe.-** Expresa un saludo cordial a los presentes y manifiesta que el problema del puente Yaraja conecta con varios comunidades y que a la fecha existe una plaza de ganados en donde los comerciantes se trasladan por dicho puente es por ello que se solicita Declarar de necesidad publica e interés regional el proyecto denominado "Creación del servicio de interconexión de movilidad urbana en la vía troncal del puente Yaraja provincia de Azángaro, departamento de Puno" con CUI 2514428 y asimismo solicita que mediante un artículo segundo se encargue, al Ejecutivo Regional para que a través de las instancias correspondientes evalúen y gestionen la asignación presupuestaria y posterior ejecución

**Consejero Regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional y demás presentes a la sesión, seguidamente manifiesta de que conforme se ha solicitado la emisión de acuerdo regional, sobre la declaratoria de necesidad publica e interés regional la creación del servicio de interconexión de movilidad urbana en la vía troncal del puente Yaraja, menciona que el proyecto conectara a diferentes provincias como son. Sandía, Moho. San Antonio de Putina, Huancané y la provincia de San Román, por lo que se requiere la asignación presupuestaria para darle inicio a este importante proyecto.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa-** Manifiesta de que luego de haber escuchado el sustento correspondiente por parte de los consejeros regionales de la provincia de Azángaro y no habiendo participación alguna por parte de los miembros del Pleno, por lo que se lleva a votación, la solicitud de "declarar de necesidad publica e interés regional el proyecto denominado "Creación del servicio de interconexión de movilidad urbana en la vía troncal del puente Yaraja provincia de Azángaro, departamento de Puno" con CUI 2514428". siendo aprobado por mayoría simple con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jaime Chambiella Marquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - LLAVE

Gobierno Regional Puno  
L. M. P. A.  
CONSEJERA REGIONAL

Lic. Wilfredo Melendez R. C. P. -  
CONSEJO REGIONAL  
STAMPING

Gobierno Regional Puno  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
P. INI

Gobierno Regional Puno  
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

001471

3.2 OFICIO N° 038 – 2022 – GR/CR – PUNO/WMT. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta que se tiene agendado el oficio presentado por el consejero regional de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo en donde solicita la aprobación de acuerdo regional, por lo que invita al consejero regional a que pueda dar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional por la Provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.**- Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y asistentes a la sesión, seguidamente manifiesta de que en atención al oficio presentado por el alcalde de la municipalidad de Phara, Reynaldo Arhuire Quilla, quien solicita la declaratoria de interés regional y necesidad publica la vía Pinquilli – Capilla Pampa de la localidad de Carhuichaña – Phara, es oportuno que mediante el ejecutivo regional se pueda tomar las acciones necesarias para la declaratoria como interés regional y necesidad publica el presente proyecto, la misma que cuenta con una Resolución de Aprobación y acuerdo de consejo municipal, los mismos que forman parte del expediente, por lo que es necesario y urgente la apertura de dicha vía para el tránsito de los moradores y unidades vehiculares grandes pequeños y de carga, mejorando el desarrollo económico y en consecuencia el desarrollo del distrito de Phara. Por lo que es necesario que se pueda realizar la aprobación del presente Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que conforme al sustento presentado por el consejero regional de Sandia, quien solicita la aprobación de acuerdo regional en donde se declare de necesidad publica e interés regional la vía Pinquilluni – Capilla de la localidad de Cahuichaña – Phara, provincia de Sandia del departamento de Puno, con CUI N° 2539469 y no habiendo intervenciones por parte de los miembros del Pleno, es sometido a votación la presente solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con trece votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambiillo Triguera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA SANCOS  
PROVINCIA COLLAO - ILAVE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Isidro Pachamayo Paico  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AV. ALCAIDE VICTOR CARRERA  
CONSEJO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Wilfredo Melendez  
CONSEJERO REGIONAL  
SANCOS

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoipa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

ACTA DE SESION DE ACUERDO REGIONAL PARA LA SUSCRIPCION DE ADENDAS DE LOS CONVENIOS FONIPREL

ACTA DE SESION DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 004-2022

Siendo las once horas con treinta minutos, del día viernes diecisiete de junio del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Consejo Regional, ubicado en el Jr. Moquegua Nº 269 de la ciudad de Puno, distrito de Puno, región Puno, a convocatoria de su presidente del Consejo Regional; Freddy Efrain Rivera Cutipa y reunidos bajo su presidencia fueron presentes los siguientes consejeros regionales de la región Puno:

- a) Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez
- b) Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe
- c) Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Cordova Leque
- d) Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara.
- e) Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera.
- f) Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.
- g) Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.
- h) Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacori López.
- i) Consejero Regional de la provincia de Mocho Juan Walter Condori Peralta.
- j) Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa.
- k) Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.
- l) Consejero Regional de la provincia de San Román Isidro Pacohuanaco Pacco.
- m) Consejero Regional de la provincia de Sandía Wilfredo Meléndez Toledo.
- n) Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyla

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quorum reglamentario, de conformidad con el artículo 31º del reglamento del Consejo Regional Puno, el señor presidente del consejo regional declara valida la sesión, para tratar la siguiente agenda.

3.3 INFORME Nº 123 – 2022 – GRP – GGR/DEPI. Con el asunto Observaciones del FONIPREL al Acuerdo Regional Nº102-2020-GRP-CRP, remitido por el Director de Estudios de Pre Inversión - DEPI del Gobierno Regional de Puno.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de Conocimiento al Pleno del Consejo Regional, el INFORME Nº 123-2022-GRP-GGR/DEPI, presentado por el Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez, en su condición como Director de Estudios de Pre inversión DEPI, mediante el cual

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Freddy Rivera Cutipa  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DEPI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DEPI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DEPI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DEPI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Freddy Rivera Cutipa  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Pedro Alejandro Montalvo Jiménez  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DEPI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

El FONIPREL (FIDT) hizo observaciones a la documentación presentada para la suscripción de la adenda para la ampliación del plazo de uso de recursos de CONVENIO N°387-2014-FONIPREL correspondiente al proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria Dante Nava del centro poblado Santa Cruz de Puna Ayllu, distrito de Patambuco, provincia de Sandia, región Puno. Por lo que solicitan la autorización mediante acuerdo regional, la suscripción de la adenda al CONVENIO 387-2014-FONIPREL que cofinancia el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Secundaria Dante Nava del Centro Poblado Santa Cruz de Puna ayllu, distrito de Patambuco, Provincia de Sandia, Región Puno" con código SNIP N°287513, al gobernador regional, que actualmente se encuentra en funciones, por lo que invita a los miembros del consejo regional a que puedan participar al debate en referencia a la presente documentación

**Consejero de la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.**- Reitera el cordial saludo a los presentes y manifiesta que se tiene como antecedente la emisión de acuerdo regional N° 102-2020-GRP-CRP, el mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo Regional, mediante el cual se autorizó al señor gobernador la suscripción de la adenda al convenio N°387-014-FONIPREL, sin embargo la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, realiza diversas observaciones para lo cual solicita la modificación de acuerdo regional a efectos de poder levantar dichas observaciones.

**ING. Rubén Flores Gómez - Evaluador de la Oficina DEPI.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que, conforme se aprecia al documento presentado ante el consejo regional, existen diversas observaciones por parte de la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, de las cuales gran mayoría ya han sido subsanadas por lo que se requiere la modificación de acuerdo regional para poder seguir con el trámite y así poder subsanar en su totalidad con todas las observaciones.

**Consejero de la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.**- Reitera el saludo cordial a los presentes, y asimismo expresa su malestar, debido a que en años anteriores este pleno del Consejo Regional ha aprobado acuerdos regionales en razón a este punto de agenda y que dichas observaciones no se están subsanando como corresponde. Por lo que considera que el encargado de realizar el trámite correspondiente, no estaría realizando un debido trabajo, siendo el responsable de la parte administrativa, por lo que solicita que se efectuó las sanciones correctivas.

Gobierno Regional Puno  
 M.C. Jaime Franchini Figueroa  
 Consejo Regional Puno  
 Pisco El Collado - Puno

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Gobierno Regional Puno

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO

CRC Freddy Elmir Rivera  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Consejo Regional Puno  
 Pisco El Collado

Handwritten signature

WILFREDO MELÉNDEZ TOLEDO  
 CONSEJERO REGIONAL SANDIA

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Severo Vital Flores Coopa  
 CONSEJERO REGIONAL PUNO



001474

**Consejero de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe.-** Reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta que las observaciones planteadas ya se han levantado en su debido tiempo, así como también en referencia al modelo de acta de sesión, el cual es uno de las observaciones, manifiesta de que no deben de poner un modelo de acta, toda vez de que se tiene un modelo de acta de sesión establecido mediante acuerdo regional.

**Consejero de la provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo.-** Manifiesta de que en diversas ocasiones se reunió con la coordinadora de FONIPREL Y DEPI evidenciando de que existen formatos que maneja el FONIPREL, por lo que solicita a que se subsanen las observaciones conforme lo establece el formato de FONIPREL.

**Consejera regional de la provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Saluda a los presentes y público asistente a la sesión y solicita que se aclare y especifique de cómo es que se debería de llenar el formato FONIPREL.

**Consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.-** Reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta que la presente solicitud debe ser sometido a votación para subsanar las observaciones y poder dar el trámite correspondiente.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa -** Manifiesta de que habiéndose debatido de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con el voto aprobatorio por unanimidad (o mayoría simple) de los señores consejeros regionales, se acordó lo siguiente:

**AUTORIZAR** al señor Gobernador Regional, la suscripción de la Adenda al Convenio siguiente:

1. Convenio N° 387- 2014-FONIPREL de fecha 19 de junio del 2014 para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU. DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO, con código SNIP N° 287513.

por lo que ha sido aprobado por mayoría la modificación del Acuerdo Regional N°102-202-GRP-CRP., de fecha 22 de octubre del 2020. Para ello se realizará la firma y selfo correspondiente de los miembros del consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
WILFREDO MELÉNDEZ TOLEDO  
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	Consejo Regional por la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.	
02	Consejo Regional por la Provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe.	
03	Consejo Regional por la Provincia de Carabaya, Noemi Elsa Cordoba Leqqe.	
04	Consejo Regional por la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara.	
05	Consejero Regional por la Provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.	
06	Consejo Regional por la Provincia de Collao, Jaime Chambilla Maquera.	
07	Consejo Regional por la Provincia de Huancané, Hector Moises Mamani Ojeda.	
08	Consejo Regional por la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.	





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
09	Consejo Regional por la Provincia de Melgar Samuel Pacori Lopez.	
10	Consejo Regional por la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta.	
11	Consejo Regional por la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa	
12	Consejo Regional por la Provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua	
13	Consejo Regional por la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco.	
14	Consejo Regional por la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo.	
15	Consejo Regional por la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.	



**Consejero regional de la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera**, Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno y demás presentes, asimismo manifiesta que se encuentra presente el alcalde de la municipalidad de El Collao - llave acompañado de sus regidores, dirigentes y entre otras autoridades de la provincia del El Collao, los cuales tienen un reclamo, por lo que solicita que se agende en la presente sesión.

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa**.- Manifiesta de que efectivamente se tiene la presencia de las autoridades, los mismos que han solicitado al gobernador regional, la reconsideración respecto al convenio de transferencia para la ejecución del proyecto mejoramiento del camino vecinal Canacachi ER12, Rosacani distrito de llave provincia de el Collao región puno con cui 2399543.

Asimismo, pone de conocimiento que, conforme al reglamento del consejo regional, la presente sesión es extraordinaria y dicho pedido no está contemplado en la agenda por lo que pone en consideración al pleno del consejo regional.

**Consejero Regional de la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez**.- Reitera el cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que conforme lo indica el reglamento del consejo regional, la presente sesión es de carácter extraordinario y dicho pedido no está agendado en la presente sesión, pero sin embargo terminada la sesión, es viable poder atender la solicitud, asimismo manifiesta de que es necesario ver el estado situacional del documento, ello debido a que están solicitando una transferencia económica, por lo que es preciso que dicha solicitud cuente con la opinión técnica como también con la opinión favorable para que pueda ser aprobada.

**Consejero Regional de la provincia de San Roman, Isidro Pacohuanaco Pacco** .- Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta de que el consejo regional no se ha opuesto a ningún proyecto y que si la presente solicitud cuenta con la opinión técnica y legal esta podría llevarse en una próxima sesión extraordinaria y ser aprobada. asimismo concuerda con el consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez, de que es viable poder atender la solicitud de las autoridades una vez culminado la presente sesión.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Jaime Chambilla Maquera  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. EL COLLAO - LLAVE

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Wilfredo Melendez Tolca  
 CONSEJERO REGIONAL  
 L.A.M.P.A.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Wilfredo Melendez Tolca  
 CCW 54720 RECTORAL SANDIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Isidro Pacohuanaco Pacco  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. SAN ROMAN

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Pelayo Cuba Perez  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Severo Vidal Flores Ccopta  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. COCOPA

*[Handwritten signature]*



**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que conforme lo establece el reglamento interno del consejo regional, no es factible poder agendar la solicitud a la presente sesión, pero sin embargo una vez culminado la presente sesion el pleno del consejo regional los atenderá. por lo que solicita a que puedan esperar a que culmine, la presente sesión extraordinaria

**3.4. OFICIO N° 427 – 2022 – MINAGRI – PEBLT – DE.** Con asunto: Elaboración del Expediente Técnico del PIP 2453031.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Pone de conocimiento a los miembros del pleno del consejo regional, que se tiene agendado el presente documento, mediante el cual el director ejecutivo del proyecto especial binacional lago Titicaca Mvz. Julio W Carcausto Ñaupá comunica e informa las acciones que viene realizando en referencia al acuerdo regional N° 130-2022-GRP-CRP. de fecha 16 de mayo del presente año, en el cual se declara de necesidad publica e interés regional, la elaboración del Expediente Técnico de la represa Huacchani por parte del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

**Consejero de la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe.**- Reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta que conforme se tiene agendado el presente documento, iniciativa que fue presentada por parte del consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua. Indica que al acuerdo se han adherido diversos consejeros los cuales no aparecen en el acuerdo regional en mención. Por lo que exhorta al presidente del consejo regional a que pueda tomar las acciones correspondientes

**Consejero de la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.**- Expresa un cordial saludo a los presentes y manifiesta de que efectivamente no se visualiza los nombres de los consejeros regionales que se han adherido al acuerdo regional por lo que exhorta al presidente del consejo regional a que pueda tener cuidado al momento de la elaboración de acuerdos regionales.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que oportunamente se ha exhortado al secretario técnico del consejo regional de ese entonces respecto a la consigna de datos de algunos documentos y asimismo manifiesta que desde la presidencia se

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Lic. Johnny Chumbillo Maquera  
PROVINCIA COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
L.A.M.P.A.

MINIFICIO  
MILANOS  
REVISIONE

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC, Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



009024

001479

ha realizado las acciones correspondientes, asimismo a raíz de ello ha surgido cambios al respecto y que a la fecha se cuenta con un nuevo secretario técnico del Consejo Regional.

No habiendo más puntos por tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mes de junio del presente año.

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Norberto Samani Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Germano Quiroz Tamayo  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUNO

  
760/6895  
Deysi S. Chahua Cutipa  
Consejera Regional Yungay

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chambi Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILLAVE

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA

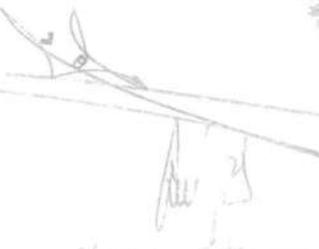
  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA

  
Lic. Wilfredo MORALES  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTA CRUZ

  
Lic. Wilfredo MORALES  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTA CRUZ

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoya  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA

  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA

  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Manuel Cordero  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA